

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502400
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Aeroespacial
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Aeronautica y del Espacio
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha desplegado en gran medida de acuerdo a lo previsto, pero existe margen de mejora en la reducción de los grupos de estudiantes por asignatura, ya que se ha detectado cierta masificación, especialmente en asignaturas de primeros cursos, que dificultan el desarrollo de los métodos previstos.

Se observa que el perfil de egreso está actualizado y es adecuado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, en los que existen herramientas de soporte para la elaboración de los informes de asignatura que podrían ser más completos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque en su aplicación el número de plazas de nuevo ingreso supera lo establecido en la memoria verificada como consecuencia de la incorporación de los estudiantes del curso de adaptación al grado, cuya reducción es necesaria según ha manifestado el centro.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada, aunque se recomienda mejorar la recogida de evidencias que muestren el seguimiento del rendimiento de los estudiantes que han hecho uso de los mecanismos de reconocimiento de créditos y de evaluación curricular.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En líneas generales, la Institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Sin embargo, la web no incluye alguna información importante como la memoria verificada y sus actualizaciones, resultados del título, el SGIC, curso de adaptación, vías de acceso, perfil de ingreso, así como sobre lo que supone poseer un título que conduzca a una profesión regulada, distinguiendo claramente dichos títulos de los que no son habilitantes e informar de los requisitos necesarios para acceder éstos. Asimismo, la información sólo está publicada en castellano.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Las circunstancias especiales de fusión en esta Escuela de dos Centros anteriores ha influido en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad SGIC, que está actualmente en proceso para el grado, por lo que aún resulta sensiblemente mejorable para asegurar, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título y del proceso enseñanza-aprendizaje. No se evidencia la generación de suficiente información que haya sido revertida en utilidad para los colectivos implicados en el título. La representatividad de las muestras, cuando se analiza la información recogida de los distintos grupos de interés que aparecen, resulta poco significativa para el número total de estudiantes o del Personal Docente e Investigador del título.

Respecto a la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés encontramos que, se presta a confusión distinguir si los datos corresponden a estudiantes de la Escuela o sólo a los del grado evaluado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En general, el Centro está dotado con una plantilla de personal académico de un nivel excelente en cuanto a cualificación académica requerida para el título y de experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El porcentaje de profesorado permanente es del orden del 50% y el porcentaje de doctores del 65%. Existe un número importante de sexenios entre el profesorado, así como perfiles de investigación propios del título.

El personal académico posee experiencia investigadora y colabora regularmente con la industria y con centros de investigación, por tanto se considera que, en lo que se refiere a sus conocimientos técnicos, el profesorado se actualiza correctamente.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. No obstante, existe margen de mejora en reducir el ratio alumno/profesor

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La escuela dispone de suficientes aulas y un notable número de laboratorios docentes adecuadamente dotados, aunque los problemas de masificación detectados hacen que en algunos casos, las actividades prácticas no puedan realizarse de forma que garanticen la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para todos los estudiantes. Los colectivos implicados se muestran en general satisfechos con dichos equipamientos, no obstante, se observan algunas circunstancias mejorables asociadas al alto número de alumnos:

- Algunos laboratorios y aulas están dotados de insuficientes puestos de trabajo, esto hace que en algunos casos las prácticas sean solo optativas y que el profesorado deba dedicar mucho tiempo a la supervisión in situ de las prácticas.
- La masificación en algunas asignaturas hace que durante las primeras semanas de clase a veces sea difícil encontrar sitio en clase.
- Se han detectado problemas en la reposición de material fungible en los laboratorios.

El personal de apoyo es suficiente, a pesar de estar por debajo de los números previstos en la memoria verificada, el apoyo a los nuevos estudiantes se realiza a través del Programa de Mentorías. Todos los estudiantes del Centro tienen la posibilidad de solicitar apoyo psicológico. Existe satisfacción generalizada con el proyecto de mentores.

El Centro dispone de una oferta de prácticas profesionales suficiente y adecuada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En líneas generales las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de grado del MECES, existiendo margen de mejora en adecuar las guías docentes de algunas asignatura a lo recogido en la memoria verificada y completarlas aquellas en las que no se ofrezca información suficiente que permita la toma de decisiones y el seguimiento de la asignatura por el estudiante, así como revisar el sistema de evaluación

que garanticen las adquisición de todas las competencias previstos para este título.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) se corresponden claramente con trabajos propios de la ingeniería aeroespacial y, por tanto, con la adquisición de competencias comprometida.

Los egresados y empleadors manifiestan que su nivel de formación y capacidades es satisfactorio para un graduado. Los trabajos realizados por los estudiantes en las asignaturas de últimos cursos, y en particular en el trabajo fin de grado, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias MECES de nivel de grado previstas para este título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El evolución de los principales indicadores de rendimiento del título, son adecuados, mejorando los previstos en la memoria verificada.

En opinión de los implicados, esto se debe a la extraordinaria calidad de los estudiantes de entrada, a la efectividad de los métodos docentes que, en general, están consiguiendo una mayor dedicación continuada de los estudiantes a lo largo del curso y en el creciente uso de métodos de evaluación que premian ese trabajo continuado y no sólo el resultado de uno o pocos exámenes.

De la limitada información de la que se dispone sobre satisfacción de los diferentes grupos de interés se deduce que la satisfacción de los estudiantes y egresados es favorable, mientras que la de profesores y PAS tienen valores en el rango medio que indican un amplio margen de mejora sobre todo en lo relativo a la elevada carga docente, falta de recursos y formación que la Universidad ofrece relacionada con el desempeño profesional.

Por último, indicar que a pesar de contar sólo con información referente al 15% del total de egresados, los indicios de inserción laboral son positivos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar la información publicada en la página web relativa al título y en particular explicar las competencias adquiridas y la habilitación o no a una profesión regulada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad después de la fusión de Centros realizara de manera que se asegure la mejora continua del título.

2.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para adecuar los recursos materiales disponibles al número de alumnos que cursa la titulación.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación